

## COMUNICADO N°01

### CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - CAS N° 002-2024/GRP-ORA-CS

La Comisión encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura, Convocatoria CAS del Gobierno Regional de Piura N° 002-2024/GRP-ORA, comunica a los postulantes del Proceso de Selección mencionado que según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N°588-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 18 de noviembre de 2024, modifica la Directiva N°09-2023-GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura" en el siguiente numeral y Anexos y por tanto, modifican las Bases Administrativas, en lo que corresponda:

#### 6.7 SOBRE LAS BONIFICACIONES ESPECIALES, PUNTAJE FINAL Y DECLARATORIA DE GANADORES

##### MODIFICACION:

##### 6.7.1 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Decreto Legislativo N°1417, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, debiendo el postulante acreditar su discapacidad con el Certificado de Discapacidad "otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional" (Artículo 76° de la Ley N°29973-Ley General de la Persona con Discapacidad", modificado con el Artículo 2° del Decreto Legislativo N°1417).

##### MODIFICACION:

**ANEXO N°04:** FICHA DE DATOS PERSONALES DOCUMENTADA, el **ANEXO N°05:** DECLARACIÓN JURADA DE POSTULACION AL PROCESO (...) y el **ANEXO N°21:** MODELO DE BASES PARA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA de la Directiva Regional N°009-2023-GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para Contratos CAS en el Gobierno Regional Piura".

Piura, 19 de noviembre del 2024

LA COMISION DE SELECCIÓN



---

Sra. LEYDI LISBET OROZCO YAGUANA  
PRESIDENTA TITULAR  
COMISION DE SELECCION  
CAS N° 002-2024/GRP-ORA-CS